

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3933,  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

12 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 267 de fecha 31.07.2013 del Director (s) de Obras;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la operación de Factoring con Banco Santander Chile, RUT 97.036.000-4, para el Estado de Pago N° 2 de la obra denominada "Reparaciones Menores Liceo Polivalente Olof Palme", ID 2767-29-LP12, Factura N° 00241 de fecha 02.05.2013 por un monto de \$25.570.250, Iva incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP/POF/tcb.